



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince de febrero de dos mil veintidós

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Maritza Alexandra Ortega Cano
ACCIONADOS	ARL Positiva
VINCULADA	Centro Integral de Rehabilitación del Sur SAS y EPS Suramericana
RADICADO	05001 31 05 018 2022 00040 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Ordena Vincular

Procede el despacho a pronunciarse teniendo en cuenta los hechos y pretensiones de la acción de tutela de la referencia

CONSIDERACIONES:

Teniendo en cuenta los hechos, pretensiones y la controversia jurídica que emana de la acción de tutela de la referencia, se hace necesario para poder tomar una decisión de fondo, vincular a la presente acción constitucional a la EPS a la cual se encuentra afiliada la accionante, esto es, según la búsqueda realizada por esta judicatura en la página del ADRES, Suramericana EPS.

Para lo cual, se dispondrá conceder a la entidad vinculada el término de UN (1) día, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos expuestos de conformidad con lo consagrado en el art.19 del Decreto 2591 de 1991.

En mérito de lo expuesto el JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

RESUELVE:

PRIMERO – VINCULAR a la presente acción de tutela a la EPS Suramericana, conforme se expuso en la parte motiva.

SEGUNDO – ORDENAR la notificación de este auto a la entidad vinculada, haciéndole entrega de copia del libelo contentivo del amparo solicitado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto 2591 de 1991, para que se pronuncie sobre los hechos

en los cuales se fundamenta la acción constitucional y aduzca las pruebas que pretenda hacer valer. Para tal efecto, la parte cuenta con un término de UN (1) día hábil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Alba Mery Jaramillo Mejia' written in a cursive style.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

IRI

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	43110282
NOMBRES	MARITZA ALEXANDRA
APELLIDOS	ORTEGA CANO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLIN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/03/2014	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 02/15/2022 11:48:10 | Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)